



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 AGO 2016

RES. DECECO N° 653.16

Expte. N° 6532/10.-

VISTO:

La Resolución CS N° 289/16, por medio de la cual se designa a la Escribana **PATRICIA NOEMÍ POMARES, D.N.I. N° 22.612.944**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Derecho Societario**" con extensión de funciones a "**Derecho Privado, Obligaciones y Contratos**" de la Carrera de Contador Público Nacional y a "**Derecho II**" de la Carrera Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (05) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

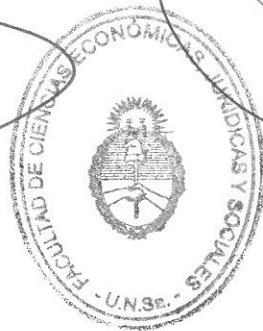
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 08 de Agosto de 2016**, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Escribana **PATRICIA NOEMÍ POMARES, D.N.I. N° 22.612.944**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Derecho Societario**" con extensión de funciones a "**Derecho Privado, Obligaciones y Contratos**" de la Carrera de Contador Público Nacional y a "**Derecho II**" de la Carrera Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad, **por el término de cinco (05) años.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /J.C.C.

**Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa



**VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa